



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000507, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la mejora de la eficiencia energética y ahorro de agua en el riego por goteo, con ocasión del Plan de Zona para Salamanca Noroeste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000508, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en relación con las obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural del Plan de Zona para Salamanca Noroeste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000516, presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a modificación de las subvenciones para promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000551, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León la resolución y pago de las ayudas de la Orden AYG/579/2011 antes de que finalice el año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.



5. Proposición No de Ley, PNL/000552, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a abonar las cantidades comprometidas con los productores de remolacha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7402
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, abre la sesión.	7402
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7402
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7402
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se agrupan los puntos primero y segundo del Orden del Día.	7402
Primer y segundo puntos del Orden del Día. PNL/000507 y PNL/000508.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura a los puntos primero y segundo del Orden del Día.	7402
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	7403
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7404
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	7405
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7406
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, somete a votación las proposiciones no de ley debatidas. Son rechazadas.	7408
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000516.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7408
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7409
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7410



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	7411
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7413
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7415
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000551.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7415
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7416
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7417
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).	7418
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7420
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7422
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000552.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7422
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7422
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7424
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	7425
Intervención del Presidente, Sr. Ramos Manzano, para hacer una aclaración.	7427
Continúa el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) con su intervención.	7427
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7429
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7430
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	7430
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	7430



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Buenas tardes, Señorías, señor Jurídico. Damos comienzo a la Comisión de Agricultura y Ganadería. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios han... tienen que comunicar alguna sustitución? ¿El Grupo Parlamentario Socialista? [Murmullos]. Gracias. [Murmullos].

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

(Ahora). Don Fernando Rodero sustituye a Javier Campos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Ahora). Gracias. Señora Vicepresidenta, don José María Bravo Gozalo sustituye a don Jesús Ángel Peregrina Molina, don Jorge Domingo Martínez Antolín sustituye a don José Manuel Fernández Santiago y doña Ana Isabel Hernández Morán sustituye a doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Por acuerdo de los Portavoces, el primer punto del Orden del Día y el segundo se van a agrupar. El señor Secretario dará lectura al primer punto y al segundo punto del Orden del Día. Gracias.

PNL/000507 y PNL/000508

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Muchas gracias. **“Proposiciones No de Ley 507 y 508, presentadas por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en el plan de mejora de eficiencia energética y ahorro de agua en el riego por goteo, y en relación con las obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural del Plan de Zona Salamanca Noroeste, publicadas ambas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de quince de octubre de dos mil doce”.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, de ambas, tiene la palabra, en representación del... de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez. Gracias.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, traemos una vez más a esta Comisión –aunque a algunos les pueda molestar– el tema de las diferentes acciones que estaban previstos en la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Y a petición de... del Presidente de esta Comisión, pues vamos a agrupar las... estas dos proposiciones no de ley, que, efectivamente, aunque son del mismo plan de zona y son de la misma comarca, son dos cosas completamente diferentes o bastante diferentes. Pero, bueno, creo que tampoco... como hemos debatido tanto sobre este tema, que se agrupen o... creo que no pasa absolutamente nada.

En el Consejo del Medio Rural, aprobado el veintiocho de junio del año pasado, los veintiocho planes... se aprobaron los veintiocho planes de zona de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda que estaba estimada en 329 millones de euros. Y, concretamente, se aprobó el plan para la zona... para Salamanca Nordeste, con un presupuesto de 13.640.972 euros, para el periodo dos mil once-dos mil quince –aunque, bueno, estamos a finales ya del dos mil doce y no se ha hecho absolutamente nada–.

A la fecha de presentación de la... de resolución... proposición no de ley, aún no se ha firmado con el Ministerio de Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente el convenio que regula este plan.

En el Eje 2 de este Plan de Zona, que se denomina “Infraestructuras y equipamientos básicos”, hay dos acciones concretas, que son las que debatimos esta tarde: por un lado está la acción... la mejora de la eficiencia energética y ahorro del agua para permitir el riego por goteo a ochenta hectáreas de olivar mediante la construcción de una balsa, con una dotación presupuestaria de 522.194 euros; y por otro lado... por otro lado estaba la acción de las obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural, que está dotada con un presupuesto de 2.209.555 euros.

Las inversiones en ambos... en ambos casos eran inversiones realizadas directamente por la Comunidad Autónoma. Y en el primer caso, el objetivo es la transformación y mejora de las... de los actuales sistemas de riego tradicional en Ahigal de los Aceiteros, con objeto de optimizar el gasto de energía y disminuir en forma sustancial el consumo del agua.

Para el caso de las infraestructuras rurales, el objetivo es obras de nueva construcción, acondicionamiento o mejora de las vías de transporte y comunicación en el medio rural, con acciones para la ampliación de la anchura de las... de las vías, corrección de taludes, mejora de firme, adecuación de áreas de descanso y restauración del medio natural, u otros elementos funcionalmente asociados a la vía.

En el primer caso, los beneficiarios era la comunidad de regantes de la zona, y en el segundo eran las entidades locales. Y, bueno, pues en las... en los antecedentes de las dos proposiciones no de ley se especifica... se especifica qué es lo que se iba a hacer y cuál eran los objetivos en los que se iban a... los objetivos en los cuales se... se hacían estas dos acciones, que considerábamos importantes para la zona del nordeste de la provincia de Salamanca, que podía ser la zona comprendida por la... Vitigudino, la comarca de... de Vitigudino, o lo que ocupa el grupo de acción local Adezos, etcétera, ¿no?



Dos acciones que considerábamos importantes, pero que, visto los antecedentes en otras proposiciones no de ley que hemos presentado en esta Comisión a... a este respecto, como una proposición no de ley y alguna moción que hemos presentado en los... en el Pleno, en los cuales ustedes han votado en contra, pues... y visto que tanto los Presupuestos para el año dos mil trece ni el Ministerio ni la Junta tienen previsto ninguna acción, pues no somos muy optimistas a la hora de su... de su voto afirmativo.

Pero sí queremos dejar constancia que son dos actuaciones en un medio rural, en uno, básica, como son las infraestructuras rurales, y el otro, una actividad económica que, aunque sea tradicional, podía ser emergente, podía tener mucho futuro, eran importantes que, de alguna manera, la Comunidad Autónoma de Castilla y León las... las emprendiera.

Por eso, en el primer caso, nuestra propuesta de resolución es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha lo antes posible las medidas previstas en esta acción, mejora de la eficiencia energética y ahorro del agua para permitir el riego por goteo en ochenta hectáreas de olivar mediante la construcción de una balsa, dotándola con el presupuesto suficiente”. Y, en el otro caso, la propuesta de resolución es... es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha lo antes posible las medidas previstas en esta acción, obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural del Plan de Zona Salamanca Nordeste, dotándola también de presupuesto suficiente”.

De momento, nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador... perdón, Grupo Mixto, don Alejandro... perdón. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bien, muy brevemente. Entiendo que, si las... las dos propuestas que se presentan hoy en una PNL proceden de un... de una convocatoria, es que en su momento ya se valoró que eran necesarias y que eran útiles; con lo cual, no vamos a discutir que sigan siendo útiles después de un año o dos que han pasado. Entiendo que siguen.

La información que nos dan, entiendo -lo que nos dice el... el Procurador del Partido Socialista-, es que no se ha realizado nada y que, incluso -según dice el texto-, ni siquiera se han firmado algunos de los documentos; parece ser que hay un cierto retraso. Entonces, mi opinión es, lógicamente, que las cosas que se firman se deben intentar cumplir, y, si no se pueden cumplir, hay que hacer un complejo laberinto de papeles hasta que en el Boletín se certifique por qué no se ha podido cumplir.



Yo creo que, simplemente, vamos a esperar a ver qué nos dice el... el Partido Popular, si ha conseguido una explicación razonable y jurídica que podamos entender, y, si no, pues, lógicamente, apoyaríamos la PNL para que se siga haciendo, que es lo que se pide. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por un... por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, o buenas tardes, Señorías. En primer lugar, me van a pedir... o me van a permitir, pues, el agradecerle al... al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el haber tenido a bien, pues, el poder hacer la agrupación de estas dos proposiciones no de ley, y pedir disculpas al Portavoz del Grupo Mixto por no habérselo comunicado, pensando que no estaba presente.

Dicho lo cual, y me van a permitir también, pues ahorrarle a Sus Señorías, pues todos los antecedentes referentes a actuaciones en planes de zonas a lo largo de nuestra Comunidad, y que han sido numerosas, pues, también a lo largo de todo este periodo, y siempre, pues con la misma contestación por parte de este Grupo. Y, en esta ocasión, pues me van a permitir, pues, que les... que vayan a recibir la misma respuesta.

Usted sabe, en cuanto a la tramitación del convenio específico, que, con fecha de octubre de dos mil doce, la Consejería de Agricultura y Ganadería remitió una carta al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente reiterándole la importancia y el especial interés que se tenía en culminar el proceso de firma de... de dicho convenio. Con fecha ocho de noviembre de dos mil doce, el Ministro remitió una carta contestando a la Consejería que, por falta de disponibilidad presupuestaria, era imposible proceder a la firma de dicho convenio. Y, no obstante, también se recogía en el citado escrito que el Ministerio estaba trabajando en un nuevo proyecto de normativa que pusiera en marcha, pues, medidas necesarias para el desarrollo rural, en un proceso más operativo y eficaz. El objetivo sería contar con mecanismos de aplicación independientes de la situación económica del país, y de manera que permitan finalizar todo el proceso con el mayor éxito posible. Y en este replanteamiento, el Ministerio ha marcado como prioridad aprovechar los trabajos ya realizados en los planes de zona rural y los esfuerzos dedicados a su elaboración y acuerdo.

Y en este punto nos encontramos, y esa es la respuesta que tenemos del Ministerio: la mejor disposición e interés, pero, debido a la actual situación económica, imposible de poder llevarse a cabo. En este caso, como en todos, una cosa es querer, Señoría, y otra cosa es poder. Y en el caso específico del que nos ocupa, que por un lado nos hablan de una actuación en Salamanca noreste que trata de la mejora de la eficiencia energética y ahorro del agua para permitir el riego por goteo, y otra actuación, también, en Salamanca noreste, que incluye una acción concreta que se denomina "Obras en infraestructuras viarias y anexas de la zona rural", y sin



entrar a valorar en ninguno de los casos los proyectos de los que me habla –que no dudo que en ningún caso... que son muy necesarios para la zona que usted nos propone–, hay un condicionante que marca cualquier decisión en estos momentos, y ese condicionante es la disponibilidad económica.

Yo le reconozco la mejor voluntad por su parte al presentar estas proposiciones no de ley. También le digo que no dude, en ningún caso, de la nuestra; pero el actual marco económico impide llevar a cabo cualquier proyecto encuadrado dentro de las actuaciones de este convenio. Le repito que comparto con usted la voluntad de ejecutar el acuerdo, pero también soy consciente de la imposibilidad de poderlo llevar a cabo, por la falta de recursos. Dicho lo cual, este Grupo va a proponer la votación... el voto negativo a la propuesta que nos presenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de las dos resoluciones que propone el Grupo, tiene la palabra, por el tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. La verdad es que a estas alturas es difícil saber qué es lo que nos va a deparar esta ley; mejor dicho, su desarrollo, porque la ley existe. Ya no tienen la excusa de que el otro Gobierno no lo quería, y ahora, pues ahora son... antes la culpa era del Gobierno anterior, y ahora la culpa son las circunstancias económicas.

Pero permítanme que les lea lo siguiente. “Su objetivo básico es lograr la mejora de las condiciones de vida y trabajo de las zonas rurales, donde viven cerca de un millón y medio de personas, el 53 % de la población total, que ejerce su actividad sobre la práctica totalidad de la superficie rural. Para lograr esta mejora se van a poner en práctica cerca de trescientas acciones, articuladas en torno a cuatro ejes fundamentales: actividad económica y empleo, 32 millones de euros; infraestructuras y equipamientos básicos, 56 millones de euros; servicios y bienestar social, 42 millones de euros; y medio ambiente, 30 millones de euros. Igualmente, existe una partida destinada a la asistencia técnica. La puesta en marcha de estos planes de zona permiten la ejecución de una serie de actuaciones para alcanzar los objetivos marcados, mejorando la vida de los habitantes de los municipios comprendidos”.

Esto no lo ha dicho el Grupo Parlamentario Socialista ni lo he dicho yo, sino lo decía el pasado veintisiete de abril el Ministro Arias Cañete, cuando se aprobó el convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia. ¿Qué diferencia –yo les pregunto– hay de Galicia y Castilla y León? La verdad es que es muy difícil de seguir justificando la no puesta en marcha de estos programas.

Y respecto a la cofinanciación –que también hablamos el otro día en el Pleno bastante– de este plan, decía el Ministro, en el mes de noviembre... perdón, de octubre... respecto a la cofinanciación de este plan de zona, decía el Ministro: “En relación con la cofinanciación, Arias Cañete ha señalado que a... la Administración General del Estado ya ha aportado los 17 millones de euros previstos para este año,



y en los Presupuestos Generales para el dos mil trece está programada la dotación presupuestaria para el siguiente ejercicio”.

Está claro que el Gobierno Central trata de diferente manera a unas Comunidades Autónomas y a otras. Con Galicia no ha habido problemas, se ha firmado el convenio. Antes se había firmado... el anterior Gobierno había firmado en La Rioja. Con Galicia, este año, aunque las dificultades económicas eran las mismas o parecidas las de abril a las de... a las de diciembre... -porque estamos ahora en diciembre, que podíamos haber dicho otro mes del año, porque hemos debatido durante todo el año muchas acciones de estas-, y la pregunta es: ¿qué diferencia hay entre Galicia y Castilla y León? ¿Que había elecciones? Porque es la única justificación que a nosotros nos... a nosotros nos queda. Esto lo quería hacer un poco como una consideración general a las...a las dos.

Respecto de la primera proposición no de ley, del... del tema del riego en Ahigal de los Aceiteros, sí que hay cosas que yo creo que serían importantes que las tuviéramos en cuenta. Gracias a la Ley de Desarrollo Rural se hizo una almazara en este municipio. Se aprobó otra para hacerlo en La Fregeneda, pero que al final no se pudo ejecutar, pues porque los promotores no se atrevieron. El dinero no se perdió, porque la Junta lo... lo destinó a caminos rurales.

También, por otro lado, el Ministerio de... el anterior Ministro de Agricultura aprobó un proyecto, también piloto, para la revitalización del olivar autóctono en San Felices de los Gallegos, La Fregeneda y Ahigal de los Aceiteros, con una dotación presupuestaria importante; y desgraciadamente, por problemas financieros, tampoco se llevó a cabo. Pero lo que no cabe duda es que, gracias a la Ley de Desarrollo Rural y a la... de la implicación de los... de... de personas particulares, se ha hecho una cooperativa y hay una almazara en Ahigal, que es la primera almazara ecológica en Castilla y León, donde, en noviembre, se inició su actividad. Y, como les he dicho anteriormente, el proyecto fue fruto del trabajo de varios años, por un grupo de socios, en el cual se busca un sello de calidad para el aceite de la provincia de Salamanca y para toda la Comunidad... y para toda la Comunidad Autónoma.

Y, bueno, podría contarles un poco más de cosas, todas las... todo lo que se está trabajando con... con Portugal, con la zona. Pero bueno, que teníamos... se tenía en marcha el primer proyecto de... de aceite ecológico de calidad en... en Salamanca, que habíamos pasado de una producción de 850... 850.000 kilos en el ejercicio de dos mil siete... de dos mil siete a... a un millón y medio de... de millones de kilos... a 1,5, perdón, millones de kilos en el año... en la actualidad, etcétera; que se estaba trabajando. Y esto había sido un proyecto muy importante, por 500.000 euros, aparte del ahorro energético, de mejorar el tema del olivar en la zona de Ahigal de los Aceiteros.

En el segundo punto, bueno, pues son caminos rurales, que de eso ya hemos hablado, de la necesidad de estos caminos para... para mejorar la actividad en las explotaciones ganaderas en este... y, en este caso concreto, fundamentalmente ganaderas, máxime cuando las concentraciones parcelarias que se están haciendo últimamente abandonan ya el tema de las infraestructuras... infraestructuras rurales, que simplemente se hace la concentración pero no se hacen las obras necesarias para estos temas, pues es un poco lamentable.



Al final, y ya como conclusión final, no ponemos en marcha la Ley de Desarrollo Rural Sostenible del Medio Rural. Bajamos a 140 millones la... el gasto total del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013. No ejecutamos el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013. Nosotros decíamos que se había ejecutado el 20 %, la señora Consejera lo subió al 30 %, porque estamos escasísimos, a un año de su finalización. Creo que no... que la Junta de Castilla y León, que el Partido Popular en Castilla y León tiene muy difícil justificar de que cree en el desarrollo rural, porque estamos continuamente viendo recortes.

Y claro, antes criticábamos la Ley de Desarrollo Rural del Medio Sostenible: que no creíamos en ella -eso lo decían alguno de ustedes-; que era insuficiente; que nosotros... que si nosotros nos habíamos inventado el desarrollo rural; que el desarrollo rural eran otras cosas... Pero ahí estamos viendo cuál es el desarrollo rural: recorte en el programa de desarrollo rural financiado por el FEADER e incumplimiento en el programa específico de Castilla y León.

Simplemente, lamentarles, y, desde luego, que pensemos un poco más en el medio rural, en los agricultores y en los ganaderos. Y también, bueno, dar las gracias al Grupo Mixto si al final acaba apoyando esta proposición. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación las dos proposiciones no de ley.

Votación PNL/000507 y PNL/000508

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Queda... en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. El señor Secretario dará lectura.

PNL/000516

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

“Proposición No de Ley 516, presentada por los Procuradores doña Ana Sánchez Hernández, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Esther Pérez Pérez, relativa a modificación de las subvenciones para promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de quince de octubre de dos mil doce”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Sí. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, doña Ana Sánchez Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Gracias, Presidente. Bueno. La proposición no de ley, tal y como relataban en la Mesa, tiene que ver con las mujeres de esta Comunidad Autónoma, en concreto, dentro del sector agrario.

Con fecha veinticinco de septiembre, conocíamos que se convocaba la Orden de ayuda dirigida a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, a través del sistema especial para trabajadores de cuenta propia agrarios, con la finalidad de incentivar la creación del empleo femenino y la mejora laboral en el campo de Castilla y León, facilitando, mediante incentivos, su alta en la Seguridad Social.

Sin embargo, entendemos que difícilmente se podrá cumplir con esos objetivos fijados, y que quedan muy poéticos y muy bien explicados en el texto de la Orden –y que yo no iré a relatar, al menos en esta primera intervención–, pero consideramos que será difícil cumplirlos teniendo en cuenta que sufren una reducción del 25 % con respecto a la convocatoria del año anterior.

Teniendo en cuenta que hablamos de mujeres que residen en municipios de menos de 10.000 habitantes, empadronadas, de 45 años de edad o menos, y que desarrollan su actividad en nuestra Comunidad Autónoma, es ciertamente inexplicable en un contexto... en un contexto de cambios sociales y económicos esta reducción, cuando debería tratarse precisamente de todo lo contrario, de apostar por las mujeres del medio rural.

Ya la cuantía económica con la que se dotó la primera vez esta ayuda nos pareció absolutamente insuficiente, por lo que la reducción de la convocatoria recientemente conocida la eleva a la categoría de ridícula sin ningún género de duda; y, por tanto, evidencia una falta absoluta de compromiso con las mujeres dedicadas a la actividad agroganadera.

Asimismo, la Junta de Castilla y León lleva años incumpliendo su compromiso de regular definitivamente el complemento autonómico de bonificación de las ayudas a la Seguridad Social Agraria para las mujeres que se den de alta en el Régimen Agrario y promover definitivamente la titularidad compartida y/o directa de las mujeres en las explotaciones, el cumplimiento de los compromisos adquiridos, y dejar de tratar a las mujeres como mero objeto, que viene bien para hacer propaganda política, y demostrar que realmente las mujeres son ciudadanas de pleno derecho –que lo somos–, de tal forma que la igualdad entre hombres y mujeres sea realmente efectiva.

Por tanto, planteamos la siguiente propuesta de resolución, con toda la seriedad del mundo: “Modificar las subvenciones dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, a través del sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios, dotándolos de cuantía y plazo de subvención suficientes para que el apoyo a la incorporación de mujeres a la actividad agraria pueda realizarse en condiciones de igualdad efectiva y real”.

Como todo el mundo alcanza a comprender, con el objetivo de lograr acuerdos y consensos, ni hemos puesto cantidad específica ni hemos puesto plazo específico, entendiendo que esto facilitaría la aprobación del mismo.



Partiendo de la base de que la cantidad que se destina es ridícula, a poco, la mejoraríamos. Por tanto, y dejando una ambigüedad calculada, confiando en la disposición a trabajar –en la presupuesta disposición a trabajar– de todos los Grupos Parlamentarios, esta es la propuesta de resolución que hoy queríamos traer a esta Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En nuestro caso, vamos a apoyar la moción, y también confiamos en que, o bien el Partido Popular hoy, o bien con alguna reforma del presupuesto, nos permitan ampliar esta... esta convocatoria.

Sin duda, tener más dinero en una convocatoria de este tipo, pues sería muy beneficioso para el mundo rural y para las mujeres; y tener incluso menores condiciones –unas condiciones más sencillas– para acceder a la... a la subvención, pues también ayudaría.

Las ayudas a la mujer son sumamente necesarias, precisamente en momentos de crisis como el actual. ¿Por qué? Pues porque las cifras del paro cantan: duplican o triplican el paro de los hombres en este mismo momento. Esos sueldos son pues un 20, un 30, un 40 % menores. Pero es que además se produce un fenómeno durante las crisis –que ahora mismo estamos viendo, precisamente–, y es que se desapuntan de la Seguridad Social; siguen trabajando, pero por su cuenta, o en economía sumergida, o... o más o menos ayudando a los maridos o a los hombres de la casa; pero es que desaparecen de las listas. Eso les va a perjudicar algún día, cuando haya que buscar una solución para sus pensiones. Es decir, estamos en un momento crítico.

La Junta, en convocatorias como esta, está haciendo exactamente lo contrario de lo que... de lo que propone en toda la propaganda sobre cómo favorece a la mujer. Por supuesto, favorece –está haciendo muchas cosas, hay muchos programas pendientes–, pero, hombre, lo crearíamos mucho más si lo viéramos por escrito, como hoy.

Y quería terminar haciendo un paralelo entre lo que es la mujer rural, lo que puede hacer una mujer rural y lo que tenemos ahora mismo en la oficina detrás de la nuestra. Hay una Comisión, ahora mismo, de Economía, en la que se está discutiendo temas –los temas estrellas del año dos mil trece de la Junta de Castilla y León–, que es, a través de la ADE, un magnífico plan –vamos a ver cuánto sale de él–, un Plan de Estímulo al Crecimiento, para crear unos miles de empleos, para distribuir una serie de dineros, para ayudar a una serie de empresas. La persona que lo está exponiendo es Mar Sancho –un cerebritito–, una mujer; una mujer que ha tenido acceso a la educación –no como las del campo–, y que le va a decir a un montón de hombres y a un montón de empresarios cómo pueden acceder a la pasta. Bueno, pues hay muchas mujeres en el campo que no pueden hacer eso.



Pero es que en ese famoso Plan de Estímulos al Crecimiento se nos ha hablado de que hay cerca de 500 millones previstos y 500 millones más procedentes nada menos que de la Banca. ¿Cuánto de eso va a ir a la mujer rural? Cero patatero. ¡Hombre!, si nos estiráramos un poco en este tipo de convocatorias, ayudaríamos a este tipo de gente, que realmente se está quedando al margen de todo y que va a tener un año dos mil trece todavía peor.

Creo que las propuestas son muy sencillas, y, bueno, si no es en este momento, pues más adelante, estirar un poco esta convocatoria o sacar una segunda pues sería muy sencillo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias, Presidente. Bien, pues intentaré exponer con claridad cuáles son nuestros argumentos y explicarles por qué no vamos a aprobar esta iniciativa.

Creo que seré breve, porque los argumentos que considero que voy a tratar de exponerles, la verdad es que son tan contundentes que creo que no será necesario agotar los diez minutos que tengo de intervención.

Usted, señora Sánchez, se refiere -tanto en su intervención como en el texto que presenta- a la Orden 793 del dos mil doce, del veinticinco de septiembre, que, efectivamente, lo que hace es proporcionar bonificaciones en el alta a la Seguridad Social a las mujeres que deseen, pues, entrar dentro del Régimen Especial de Autónomos a través del sistema agrario para autónomos por cuenta propia.

Y la verdad es que quiero pararme para hacer una reflexión, porque creo que es necesario, porque creo que no nos podemos abstraer del contexto. ¿Se dan cuenta del momento histórico que vivimos? Supongo que sí. ¿Se dan cuenta que estamos terminando un segundo periodo de recesión, que estamos terminando el quinto año de crisis, que nos viene un dos mil trece que también va a ser muy complicado, que a este dos mil doce bien se podría acabar calificando de *annus horribilis*? ¿Se dan cuenta de los sacrificios que ha tenido que hacer el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y nosotros les hemos apoyado, aun siendo muy difícil tanto practicar esos... esos ejercicios de reducir en presupuestos como apoyarles desde nuestro Grupo? Y lo hemos hecho reduciendo en las joyas de la corona que tenemos en esta Comunidad Autónoma; y no porque nosotros lo digamos, sino porque lo dicen los datos, no la demagogia de salir fuera detrás de una pancarta, no; lo dicen los datos que hacen estudiosos independientes -que no de la Junta- de nuestra sanidad, de nuestra educación y de nuestros servicios sociales.

Estoy segura de que todas estas cuen... cosas sí se da cuenta el Grupo Socialista. Y también se dará cuenta que, pese a todo lo anterior, no ha venido usted esta tarde a decir: "Mire, hemos tenido una idea magnífica desde el Partido Socialista. Por primera vez, creemos que es necesario que se lleve a cabo una subvención que va a servir para que las mujeres en el medio rural puedan tener una facilidad, una subvención, una ayuda para su cuota en la Seguridad Social".



Porque no es el primer año –como usted sabe– que se lleva a cabo esta subvención. De hecho, esta subvención está vigente desde la primera recesión que tuvo nuestra economía, en donde ustedes todavía estaban pensando si eran galgos o eran podencos. Nosotros ya habíamos cogido el toro por los cuernos, y ya habíamos dicho: hay que tomar medidas concretas, y, entre ellas, favorecer a las mujeres del medio rural. No con pancartas, no con proclamas; con ayudas, con convocatorias en el Boletín de la Comunidad Autónoma.

Así que yo le pido que sea capaz de poner en valor todo este trabajo que se está haciendo. ¿A usted le parece ridículo? Bueno, pues a nosotros –que somos el Grupo que, en este caso, apoyamos al Gobierno– no nos parecía ridículo; nos parece que se está haciendo lo que se debe hacer, por un lado, y lo que se puede hacer, por otro, porque hay que llegar al equilibrio entre esas dos cuestiones.

Usted me dice en su texto que la cuantía y el plazo le parecen insuficientes, y llega a tacharlos –y usted no solo lo tiene en su texto, sino que lo ha leído– de ridículos y que –y leo textualmente– evidencian una falta absoluta de compromiso con las mujeres dedicadas a la actividad agroalimentaria.

Mire, es la tercera anualidad que está vigente esta ayuda. Porque me atrevo a... a aventurar que usted no sabe ni exactamente, ni siquiera aproximadamente, cuánto dio las... la Junta de Castilla y León de subvención en el año dos mil once. Se lo voy decir, porque igual le puede ayudar el dato, igual le puede ayudar a hacer menos demagogia con este tema de las mujeres; porque el dato exacto que se gastó la Junta de Castilla y León en esta subvención durante el dos mil once fueron 46.306 euros, y había una partida de 80.000. *[Murmillos]*. Y este año –perdone, ya que usted hace ese inciso–, todas –insisto–, todas las mujeres que fueron a esa subvención cumpliendo los requisitos –todas, señora Sánchez, todas– se llevaron la subvención. Así que interprete usted como tiene que interpretar, y no como su carné le dice que tiene que interpretar.

Y resulta que para este dos mil doce –con la que está cayendo, Señoría– este Gobierno ha tenido la desfachatez de consignar “solo” 75.000 euros. ¡Qué desfachatez! Es increíble que, habiéndose gastado en dos mil once 46.300 euros, resulta que consignent para el dos mil doce –con la que está cayendo, insisto; no descontextualicemos– 75.000. ¡Qué Gobierno!, ¡qué desfachatez de Gobierno!, dicen ustedes.

Y nosotros, fíjese, por contra, decimos: qué responsabilidad de Gobierno. Y por eso estamos aquí, dando el callo, apoyando, porque consideramos que debemos hacerlo. Y estamos orgullosos de hacerlo, porque, fíjese, este Gobierno de la Junta de Castilla y León ha sido tan responsable que, cuando ha hecho el Presupuesto, ha revisado todas las partidas; esta también. Ha visto que se han gastado 46.000 euros, dando todas las subvenciones a todas las mujeres que cumplían los requisitos, y ha dicho: vamos a bajarla un poco, que estamos muy mal de ingresos. Eso usted lo llama ridículo; yo y mi Grupo lo llamamos... –perdón por el burro delante– lo llamamos responsabilidad.

Y todo esto, Señoría, lo que demuestra es que pisan muy poco suelo, es que hacen muchas pancartas, es que van detrás de muchas pancartas, es que hacen muchas proclamas; pero, por eso, probablemente, pierden apoyo electoral una convocatoria tras otra.



Además, le voy a recomendar un libro de un compañero suyo: *La economía en dos tardes*, de Jordi Sevilla. [Murmullós]. Se lo voy a recomendar. Yo todavía no lo he leído, pero le digo la verdad que pienso hacerlo. Porque... por una cuestión... [murmullós] ... porque... por una cuestión, y le voy a decir por qué, le voy... [murmullós] ... le voy a explicar por qué se lo recomiendo, señora Sánchez. Porque bajar de 80.000...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les ruego silencio. [Murmullós]. Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

... porque bajar... -ahora voy a referirme por qué le estoy recomendando este libro- porque bajar de 80.000 a 75.000, señora Sánchez, supone una bajada del 6,25 %, no del 25 %, que es lo que dice usted en su texto. Es una regla de tres sencillita. Yo creo que ni siquiera en este libro estará recogido, porque es un poco anterior a *La economía en dos tardes*. Bien.

En estos momentos tan duros, señora Sánchez, es imposible apostar por todo. Yo sé que ustedes creen que pueden, pero pueden cuando están en la Oposición; cuando están en el Gobierno, está claro que no pueden.

Lo que no puede ser, Señoría, es que vayan a Pradoluengo y a Oña y a Las Arribes, y a todos los sitios donde puedan ir a la pancarta a decir que las guardias médicas se tienen que restablecer, y, a la vez, vengán aquí comisión tras comisión, pleno tras pleno, a pedirnos que en cada ayuda se ponga más dinero; porque el milagro de los panes y los peces, Señoría, ese, ya pasó hace mucho tiempo, mucho. Nosotros no somos capaces de hacerlo; tenemos los ingresos que tenemos, y con esos ingresos tenemos que hacer frente a mucha responsabilidad, porque nos han votado los ciudadanos para demostrar esa responsabilidad.

Muy claramente, Señorías, cuando sean capaces de decir: renunciamos a esto, y a esto, y a esto, ese día les tomaremos en serio, ese día trabajaremos codo con codo, ese día lograremos adelantar entre todos; mientras tanto, no pidan que les hagamos mucho caso, porque, francamente, en una partida que había 80.000, que van a haber 75.000, y que para el dos mil trece va a seguir habiendo partida, no nos pueden tachar ni de ridículos ni de no apoyar a la mujer. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, Presidente. Pues, señora Ayala, yo, desde luego, no adoptaré su actitud, pero tenga una cosa clara: si quisiera aguantar sermones, iría a la iglesia, pero no tengo intención ninguna. [Murmullós].



Y, por cierto, hablando de la iglesia: nosotros agarramos las pancartas con los ciudadanos, si lo consideramos oportuno; ustedes agarraban bien las pancartas con los señores obispos, como es muy respetable. *[Murmullos]*.

Dicho todo esto, después de aguantar su sermón, que poco ha profundizado en... en la proposición no de ley, le diré que el presupuesto es pequeño, efectivamente, como pequeñas han sido sus intenciones y su altura de miras en esta intervención.

Setenta y cinco mil euros es la partida que se destina. No se beneficiarán ni como mucho un centenar de mujeres; estaba usted muy contenta porque se acogieron, en la pasada, cuarenta. Pero como usted me hacía una reflexión sobre la reflexión intervendré también.

Ahora dice usted que hacemos demagogia. Son ustedes los capitanes de la demagogia -ahí está la hemeroteca-. Ahora se vienen a enterar que la situación de este país y de esta Comunidad Autónoma es difícil y es la que es. *[Murmullos]*. Sí, sí, ahí está la hemeroteca. Y se presentaron bajo esa premisa a unas elecciones; todos los días escuchamos declaraciones de sus líderes y las comparamos con lo que dicen ahora. Y aquí solo hay dos caminos: si ustedes sabían cómo era la situación, fueron unos irresponsables haciéndolas; y si no nos... la sabían, unos mentirosos e irresponsables. Por tanto, si sabían cómo era la situación y mentían, mal; si no lo sabían, unos irresponsables, porque este país tocaba gobernarlo, igual que esta Comunidad Autónoma. En esta Comunidad Autónoma no se llaman ustedes a engaño con la herencia, y lamentan una y otra vez, porque la herencia es la suya.

Por tanto, señora Ayala, lecciones, las justas en esta Comisión, y un poquito de seriedad y de venir a hablar de lo que vamos a hablar. Los sermones en la iglesia y las intervenciones políticas en la Comisión de Agricultura. Porque aquí, si uno cree que no se puede hacer nada -que es el tenor de la tónica general de las intervenciones-, lo que pueden ustedes venir a hacer una intervención, una proposición no de ley -sería inédita, pero harían una-, y es: cerremos la Junta de Castilla y León, cerremos la Consejería de Agricultura, porque no sirve para nada, porque no podemos hacer ni política agraria ni de ningún tipo, porque, ¡oh!, la situación general es la que es. Pongan ustedes el botón automático y que funcione por la fuerza de la inercia.

Su discurso ha sido absolutamente irresponsable, señora Ayala. Ni las mujeres, ni los remolacheros ni los ciudadanos del medio rural. Aquí, ahora, nos hemos venido a enterar que la situación es mala. Señora... señora Ayala, su intervención ha sido un ejercicio de absoluta desidia, y, efectivamente -y a lo que usted hacía referencia-, cargada de absoluta demagogia.

Y mire, no nos va a dar usted ningún tipo de lección de cómo relacionarnos con los ciudadanos, porque esta proposición no de ley es fruto del encuentro con mujeres que viven en el medio rural. Por tanto, ¿qué lecciones me va a dar? Usted a las pancartas con los obispos. Y también podría recomendarle que se cuestionen lo de las mujeres, pero no entraré yo en ese ámbito; es usted la que se empeña en decirnos a nosotros con quién o con quién no tenemos que ir detrás de las pancartas. Obren ustedes como les venga bien, que ya haremos los demás lo que consideremos oportuno.

Dicho todo eso en torno a su reflexión -y no quiero profundizar para no caer en... en esa poca altura de miras en el debate político-, nada más le diré que la



primera convocatoria se hizo tras la reiteración del PSOE de un acuerdo parlamentario –sí, del PSOE, que trae iniciativas a esta Cámara, y al resto de Cámaras, señora Ayala– para fomentar la titularidad compartida de las explotaciones, como medida de apoyo a las mujeres del medio rural.

Años después –y ya no quiero ni entrar a relatar–, pues seguimos con una cantidad absolutamente ridícula, es una auténtica burla; y no lo dice esta Portavoz, y no lo dice esta Portavoz, esta Portavoz nada más es hoy el altavoz de asociaciones de mujeres del medio rural. Por tanto, señora Ayala, presupuesto pequeño, como pequeña ha sido su intención.

Y yo nada más puedo finalizar diciendo que podemos tratar de buscar una iniciativa, a ver si conseguimos que todos los Grupos la apoyen, que, teniendo en cuenta de que el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno de esta Comunidad Autónoma la única respuesta que tiene para todos los asuntos, sean de la índole que sean, es que la situación es muy mala, y que, por tanto, no podemos hacer absolutamente nada, a ver si somos capaces de acordar cerrar las distintas Consejerías, y que por la fuerza de la inercia funcionen de un año para el siguiente. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000516

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. *[Murmullos]*. Señorías, les pido silencio. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000551

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Cuarto punto: “**Proposición No de Ley 551, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Pablo... don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León la resolución y pago de las ayudas de la Orden Agricultura y Ganadería 579/2011 antes de que finalice el año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de trece de noviembre de dos mil doce**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Luis Ceba Álvarez.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Por Orden de Agricultura y Ganadería 579/2011, de diecinueve de abril, se convocaron para el año dos mil once ayudas para el fomento de las explotaciones de ganado en régimen extensivo y mejora de pastos comunales en Castilla y León.

En los antecedentes de dicha Orden podemos leer: “Las explotaciones ganaderas en régimen extensivo forman parte de un sistema de producción tradicional dentro del sector agrario. Dicho sistema se fundamenta en dos premisas esenciales: el empleo de razas ganaderas, fundamentalmente autóctonas de Castilla y León, con características zootécnicas peculiares, y el aprovechamiento directo de recursos forestales, praderas y zonas de montaña, que tienen como característica común el ser terrenos difícilmente utilizables para el uso agrícola.

Por otro lado, las explotaciones ganaderas de carácter extensivo se caracterizan por los bajos rendimientos en comparación con los sistemas intensivos, lo que influye en la rentabilidad económica de las explotaciones.

Si bien es cierto que cuantitativamente sus producciones acusan dicha limitación, no es menos cierto que se caracterizan por una gran calidad, con una proyección económica creciente en el consumo.

El mantenimiento y fomento de sistemas de bajos insumos y la conservación y promoción de una naturaleza de alta calidad y de una agricultura sostenible que respete las exigencias medioambientales son objetivos claros en orden a mejorar la competitividad del sector productor.

Además, debe considerarse la especial importancia que tienen en Castilla y León los pastos comunales aprovechados por el ganado de diferentes explotaciones. En este ámbito, tanto por el carácter sanitario como por la racionalización de los recursos pastables, que pueden tener las mejores... las mejoras de infraestructuras en los mismos, se considera necesario incentivar a los titulares de dichos pastos para la realización de inversiones permanentes en ellos.

Igualmente se considera necesario modernizar o en su caso instalar sistemas que faciliten al ganado el acceso al agua, tanto en periodos de pluviometría normales como en periodos de sequía prolongados, así como facilitarles medidas de bioseguridad que incidan en la sanidad de los mismos”.

En su Artículo 2, podemos leer: “Las ayudas se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria –un número muy largo– de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2012, por un importe de 1.500.000 euros. Dicha cantidad está condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León del mencionado año. No obstante, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, se podrá ampliar la dotación inicial en una cuantía de hasta 1.500.000 euros”.

Sin embargo, por Orden de Agricultura y Ganadería 885 del dos mil doce, de ocho de octubre, en la cual se modifica esta Orden que hemos estado leyendo anteriormente, de diecinueve de abril, por la que... en la que se convocaban ayudas para el año dos mil once, vemos que las ayudas se concederán... la modificación está en que las ayudas se modificarán con cargo a la aplicación presupuestaria para los Presupuestos Generales del Estado del año dos mil trece, por un



importe de 900.000 euros. Y también dicha cantidad condicionada a la existencia presupuestaria, etcétera, etcétera. Cambiando, una vez más, unilateralmente las condiciones de las subvenciones. Como vemos, un cambio más en las reglas de juego, a la que ya nos tienen acostumbrados en esta Consejería.

Publican una orden de convocatoria el nueve de mayo del dos mil once, donde se subvencionan inversiones tales como instalaciones, tanto individuales como comunales, para el cebo de terneros; mangas, muelles y corrales para el manejo de... el pesaje de animales; cerramientos y cercas, incluyendo aquellos que garanticen la protección contra el lobo; balsas y abrevaderos; estructuras que mejoren la bioseguridad, tales como vados sanitarios, arcas de desinfección, etcétera; o también adquisición de nuevos equipos, como básculas individuales, equipos para la mejora de abastecimientos de agua para el ganado y equipos para la alimentación del ganado, silos, etcétera.

Con un plazo de solicitud que tenían que estar presentadas las solicitudes antes del diez de junio del dos mil once. Con un plazo de resolución que finalizaba en diciembre del año dos mil once. Y, según la normativa, después de este plazo, se tendría que haber publicado la notificación de la resolución de las ayudas, que no he sido capaz de encontrar, por lo que me imagino que no se ha llevado... no se ha llegado a producir las posibles... Y posteriormente, los posibles beneficiarios de estas ayudas tenían cuatro meses para ejecutar las ayudas concedidas.

Pero no estamos en estas circunstancias, sino que la Junta publica otra orden, donde se producen... donde se producen las cosas... dos cosas importantes: por un lado, una disminución importante de la ayuda económica, una reducción del 40 % de lo que estaba previsto inicialmente en la orden de lo que finalmente va a ser; y que el pago de las ayudas no se realizará con cargo al Presupuesto del año dos mil doce, sino con cargo al Presupuesto del año dos mil trece.

Por eso, la proposición no de ley que traemos a consideración de esta Comisión es muy sencilla: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la... a que la resolución y el pago de las ayudas previstas en la Orden de Agricultura y Ganadería 579/2011 se paguen antes de que finalice el año mil novecientos... -perdón- dos mil doce". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. En nuestro caso, vamos a apoyar la propuesta del Partido Socialista. Entendemos que mantener las razas autóctonas y el sistema tradicional de pastos comunales es algo bastante importante, sobre todo para las zonas de montaña, en un momento como el que estamos, en el que la economía rural, pues, está en entredicho, y muchas de estas explotaciones, cuando se abandonan durante unos pocos años, ya son irreparables, ya nunca más se van a recuperar.

Las Juntas Vecinales, que son las propietarias de muchas de estas explotaciones, pues, realmente no tienen dinero para... para hacer mejoras; de hecho, muchas veces



no creen en esas mejoras. Y, sin embargo, tenemos continuamente informes, sobre todo de los servicios de inspección veterinaria, reclamando que se hagan ciertos arreglos, y concretamente uno de los mencionados, que son los abrevaderos. Parece ser que es una de las pocas fórmulas que hay para evitar, pues, que enfermedades de la fauna salvaje se trasladen a la... a los animales domésticos.

Reducir la cifra, como ha ocurrido, y trasladarla de un año para otro, pues, es posible que ayude un poco a reducir el déficit de la Junta, un déficit de 900 millones de euros, que nos ha dicho Pilar del Olmo, pues, pues estupendo, aquí tiene 600.000 euros para empezar. Creo que es bastante poquito. Y, sin embargo, la labor que podrían hacer para las... las zonas es muy importante.

Es una ayuda realmente muy escasa. Es decir, estamos hablando de una cifra... yo no sé cuántos serán los que se presenten a este... a este tipo de propuestas, pero, desde luego, estamos hablando de 600.000 euros, que yo no sé si da para tres o cuatro explotaciones agrícolas... perdón, explotaciones ganaderas. Al menos, los pastos de alta montaña de León son gigantescos, y cualquier obra de este tipo cuesta una fortuna solo con llevar los materiales.

Cada año, estos pastos comunales de montaña -me refiero a los de montaña, que son los que conozco, aunque los habrá también en zona llana- se empobrecen, se empobrecen, se estropean, pierden una serie de... de condicionantes que tenían antiguamente, se llenan de... de fauna y de animales imprevistos, que no pretendían tener por allí, se llenan de maleza, se llenan de problemas, no hay accesos, cada vez son peores los accesos. Incluso, todos sabemos que las buenas carreteras que se han hecho en la montaña no permiten salir a los pastos, está prohibido, entonces, hay que buscar un lugar determinado, el camino es más largo. En resumen: todo son problemas. Lo único que les queda es que suba un poco el precio de lo que ellos están vendiendo (de la leche, de la carne, de los quesos) o que alguien les ayude a terminar ese tipo de... de pequeñas instalaciones. En mi opinión, deberíamos intentar mantenerlas antes de que se nos pierdan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Arturo Pascual Madina.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Cepa, realmente debería ser brevísimo. Usted, en su exposición, que ha expuesto perfectamente cuál ha sido la trayectoria de la Orden, que usted pide que se pague antes de finalizar el año, en esa exposición también está la respuesta por la cual nuestro Grupo, evidentemente, sin lugar a duda, no solo nuestro Grupo, sino ustedes deberían votar que no.

Y es que, pues la Orden se ha cambiado, se ha modificado, y cuando una cosa se modifica pasa a no tener efecto la... la modificada. Y ahora mismo, pues está pendiente de aprobar el presupuesto del dos mil trece para poder pagar esas ayudas. Ha bajado, efectivamente, la cantidad, de 1.500.000 a 900.000 euros. Y he de decirle que no ha encontrado la resolución de la concesión de las ayudas porque se van a conceder este mes de diciembre, y saldrán publicadas, pues, en



cuanto estén concedidas; tendrán que pasar los cuatro meses, tras... como dice el punto decimocuarto de la Orden, para que presenten todos los documentos correspondientes a la ayuda, y la recibirán.

Dicho esto, le diré que usted puede estar de acuerdo o no de acuerdo en lo que ha ocurrido; evidentemente, ha expuesto ya que a usted no le gusta que se haya modificado la Orden y que... y que se haya bajado de 1.500.000 euros a 900.000. A mí, si me pregunta así, llanamente: Arturo, ¿a ti te gustan que se bajen las ayudas?, le voy a decir que no; pero ni yo ni nadie de esta sala ni nadie fuera de esta sala le gustan que las ayudas, pues, bajen; porque, además, son ayudas que son necesarias, son ayudas importantes para los ganaderos, pero también son ayudas que, como el resto... -y aquí sería volver a repetir el argumento de... de siempre- pues son ayudas que -como el resto, insisto-, pues se reducen la cantidad presupuestaria simplemente porque no hay. Donde la Consejería de Agricultura antes gestionaba 100, ahora gestiona 80, y no por eso hay que suprimir la... la Consejería, porque, igual, pues puede que llegue algún día a 120. Y la gestión de los fondos es la que es, el dinero es el que es, y ya está; si es que tampoco hay que darle muchas vueltas a esto.

Yo no voy a entrar a explicarle por qué hoy estamos gestionando menos dinero del que gestionábamos hace unos años, eso lo conocen ustedes perfectamente. Y hace un año que gobierna en Madrid el Partido Popular, y hace un año que mucha gente se quitó por fin la venda de los ojos, se empezaron a poner en orden las cosas en las estanterías, cada una en su... en su sitio, y empezamos a ver cuál era la realidad del país. Y hoy estamos así... *[murmullos]* ... hoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Silencio, Señorías.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

... hoy estamos así, Señorías, y yo no puedo hacer nada. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les ruego silencio.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Si ustedes pueden hacer algo al respecto, pues hacen una colecta o hacen lo que quieran... *[murmullos]* ... y aumentan el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, lo ponen a disposición de la Consejería y dicen: no te preocupes, Pilar, aquí tenemos el dinero que nos gustaría que llegase el Presupuesto. Esto es así, Señorías, quieran ustedes o no quieran. Seguramente no quieren, yo tampoco quiero que sea así.

De todas maneras, señor... señor Cepa, ahora, en su intervención de fijación de posiciones, sí que le diré que, hombre, tal y como está la propuesta de resolución, yo entiendo que usted lo que me ha querido decir es... no la propuesta en sí, quiero decir, usted lo que me ha dado a entender con esta proposición no de ley es que no está de acuerdo con... con que la Junta de Castilla y León haya cambiado la Orden,



eso es lo que yo entiendo. Porque, claro, instar a que antes de que acabe el año dos mil once se paguen unas ayudas que ya se han modificado y que van a ir con cargo al Presupuesto del dos mil trece es legalmente imposible; eso también se lo digo al Grupo Mixto, porque votar que sí esto es instar a votar una ilegalidad. Quiero decir, no darían abasto los señores Letrados a hacer informes de reparo de la legalidad si esto ocurriese. Si alguien perdiese el juicio y aquí nosotros votásemos que sí, y esto pasaría al Gobierno, y, por inspiración, también alguien se volvería loco y se pusiese a dar estas ayudas, pues los informes de reparo de no legalidad se amontonarían.

Con lo cual, quiero decir que yo no sé si usted, manteniendo el espíritu que le he dicho, va a cambiar la... la propuesta de resolución o no; desde luego que sería grave votar que sí tal cual está. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver, en primer lugar, eso de la beneficencia no está bien. Aquí hay que tener derechos y no beneficencia; el que la quiera practicar, que la practique, pero los responsables públicos lo que tienen que garantizar a los ciudadanos son sus derechos, y no la beneficencia, que para eso están otras entidades. Eso es importante, y se lo digo porque lo ha dicho usted, no porque tenga nada que ver con... con este tema, y no me voy a meter en muchas más disquisiciones.

Vamos a ver, aquí hay un tema muy importante. La Junta de Castilla y León publica la orden -que la publica habitualmente, todos los años- con estas ayudas, importantes, sin... Un pequeño comentario, por una... por una de las cosas que ha dicho el Procurador del Grupo Mixto: las ayudas son pequeñas, o, como máximo, hasta 6.000 euros, una cosa así viene más o menos establecido en la orden; pero bueno, para cosas que son importantes, pues para una cañada... bueno, para un... un abrevadero... bueno, lo que estimen conveniente los agricultores o los ganaderos en las zonas donde existe este tipo de... de producciones. Entonces, la Junta publica esta orden, con un presupuesto, 1.500.000 euros, y lo deja todo al Presupuesto del año dos mil doce. Un año... más de un año después, estas Cortes aprueban los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, y yo creo que, como mínimo, la Junta de Castilla y León tenía que haber contemplado en los Presupuestos sus compromisos en las órdenes que había emitido con cargo a esos Presupuestos. O sea, la verdad es que es muy difícil entender cómo se hace una orden y después, cuando se... se hace el presupuesto, no... no se cubren las cuantías de esas órdenes; la verdad, me lo tendrán que explicar, porque yo lo veo un poco difícil de... de entender.

Pero es que, es más, es que esa... en el año... en el Presupuesto del año dos mil doce sí que existe consignación presupuestaria: 12.561.834 euros para esta partida presupuestaria, en el que incluye esta orden y más órdenes, ¿eh?, no solamente... no solamente esta orden. Y más todavía, y es que, a treinta de septiembre, a treinta de septiembre del... del dos mil doce, en la liquidación presupuestaria todavía queda un remanente en esta partida de 5.870.000 euros; por consiguiente, dinero había.



O sea, aprobamos el presupuesto, vemos la liquidación del presupuesto, que todavía hay dinero, y cogemos y... y sacamos una orden cambiándolo todo; lo cambiamos todo, la resolución y aprobación, para el año que viene, con cargo al presupuesto del año que viene.

Claro, pero la duda que yo... que este Grupo tiene, si... si para el año que viene no sacaremos otra orden pasándolo al catorce. Y es... y es muy fácil de explicar: porque la partida presupuestaria -esta concreta- para el Presupuesto del dos mil trece disminuye un 6,17 %, vamos a tener menos dinero para esta... para esta media... para esta orden y para los órdenes que van con cargo a esta medida. La verdad es que es un poco difícil de entender.

Luego, me habla de la legalidad o ilegalidad, a estas alturas. Si el problema lo han creado ustedes; ustedes son los que sacan una orden y les obligan a los agricultores y... y a los ganaderos a presentar sus solicitudes de una manera, y después, a... a mitad de la jugada, pues cambian las reglas del juego y cambiamos... y cambiamos las condiciones.

Sí le tengo que decir, y para ser sinceros, que esta... esta PNL se iba a plantear antes de la... o estaba medio hecha antes de la publicación de... de la orden rectificadora; al... al producirse la orden... la orden rectificadora, lo único que vimos era que nos estaba dando la razón a lo que nosotros estábamos solicitando. Y, por consiguiente, pues yo creo que es perfectamente asumible por parte de esta Comisión que, desde luego, el instar a la Junta, y que luego hiciera las legalidades que tuviera que hacer para que, si hay dinero -porque lo hay, hay todavía más de 5.000.000 de euros- en esta partida presupuestaria, que se aprobaran, porque creo que no están todavía aprobadas. No saben... los beneficiarios, después de año y medio, no saben todavía a quién se les ha dado y a quién no se les ha dado; estamos generando una incertidumbre, una incertidumbre en el medio rural inmensa, por esta... Es que decisiones de estas ya las hemos visto, bastantes, a lo largo de este año; quiero decir... una de las primeras proposiciones no de ley que trajimos a estas... a estas Cortes fue... fueron de este estilo, fueron de este estilo de cambios, porque sí, de... pasamos de esta cantidad a la otra, y ahora ya no vale para este año sino que vale para el año que viene. O sea, es un poco difícil.

Son inversiones que... -el Procurador del Grupo Mixto lo ha dicho- que son importantes, y que... y que han funcionado. Y son tan importantes que ustedes, la Junta de Castilla y León, en la mayoría de los planes de zona -aunque ya no sirven para nada o no van a servir para nada- incluían en cada una de las... en cada una de las zonas o en muchas de las zonas -porque en algunas no habrá este tipo de explotaciones- inversiones en este... a este respecto. Es decir, que lo considerábamos importante, que, aparte de las órdenes ordinarias, en los planes de zona se incluyeran acciones de este tipo. O sea, la Junta de Castilla y León lo ve importante, pero retraso la concesión y las... la concesión de... la resolución de las ayudas, y retraso y disminuyo el pago. Creo que no es... no es estar actuando con lealtad con los agricultores y los ganaderos de esta Comunidad Autónoma.

Entonces, cada día es más difícil de creerles cuando hablan que la agricultura y la ganadería es un sector estratégico en Castilla y León, porque, desde luego, llevamos dos años con un... con unos hachazos contra la agricultura y la ganadería impresionantes, y, de hecho, tienen enfadado a casi todo el mundo: los regantes,



los... los remolacheros, las organizaciones agrarias, las cámaras agrarias. Es decir, no hay, desgraciadamente, una buena noticia por parte de la Administración Autonómica hacia los agricultores y los ganaderos.

Yo, por mi parte, nada más, y lamentar su decisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000551

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000552

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

“Proposición No de Ley 552, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a abonar las cantidades comprometidas con los productores de remolacha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, el trece de noviembre de dos mil doce”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, a nadie se le escapa que hemos hablado en muchas ocasiones ya, en sede parlamentaria, de este asunto. Pero a nadie se le escapa tampoco que el Grupo Parlamentario Socialista es especialmente persistente cuando considera una causa justa como es esta.

Confianto en que en esta ocasión yo tenga la misma suerte que mi compañero y me toque un interlocutor moderado, dispuesto a hablar del asunto que nos compete, y no a darme un sermoncete, inspirado en el fariseísmo, pues paso a relatar la... la proposición no de ley, aunque sí quisiera decir que, por si alguien me vuelve a preguntar mi opinión, o la opinión de alguno de mis compañeros, de qué opinamos sobre lo que está pasando en España, pues vaya por delante para neutralizarlo y poder hablar del asunto. Creo que la sociedad española vive un ataque sin precedentes de las clases medias y de todos los sectores sociales, en un tiempo récord, protagonizado por



un Presidente del Gobierno que es, en nuestra opinión, un mentiroso inmisericorde. Salvo las grandes fortunas y la iglesia, por cierto, todo el mundo sufre un ataque.

Dicho eso, y una vez explicado lo que opinamos, para que no tengan dudas, pues quisiera pasar a relatar la proposición no de ley.

El pasado veintinueve de agosto de dos mil doce se publicaba en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León el acuerdo en el que la Junta de Castilla y León modificaba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, por el que se dejaban sin efecto determinadas medidas que hacen referencia al asunto que hoy nos ocupa del Plan Integral Agrario.

La medida II.D.3, "Plan de competitividad en el sector remolachero", con el objetivo de fijar un marco estable para el cultivo de remolacha en Castilla y León en las campañas 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 a 2013-2014, que permite alcanzar un grado óptimo de competitividad del cultivo de la remolacha vinculado a prácticas dirigidas al ahorro de costes y el incremento de la productividad. Esta medida, como saben, se desarrolló a través de un régimen de ayudas a la producción de remolacha, y a través de la financiación parcial de los planes de competitividad para ahorro de costes desarrollados en Castilla y León por las empresas azucareras.

El propio... en el propio plan podemos leer: para conseguir esta ayuda europea, promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería, se formalizó el diez de marzo de dos mil ocho un acuerdo entre las dos empresas productoras de azúcar en España (Azucarera Ebro y Sociedad Cooperativa ACOR) -además suficientemente debatido en el Pleno del día anterior-, mediante el cual se alcanzaba la citada reducción.

En el propio acuerdo, la Consejería de Agricultura y Ganadería y los dos fabricantes de azúcar compartían la necesidad de establecer un marco económico estable para la remolacha en Castilla y León, que permitiera la toma de decisiones de los agricultores a la hora de planificar sus siembras, como hemos comentado en muchas ocasiones. Este marco estable, de acuerdo a la normativa europea, se incluya una ayuda de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 3 euros/tonelada de remolacha a partir de la campaña en la que se alcance el 50 % de reducción de cuota, y por cinco campañas, en concreto desde la campaña 2009-2010 hasta la campaña 2013-2014, que ya no podrá ser.

La Junta y las azucareras han incumplido su propio acuerdo, como ha venido demostrando lo que ha venido sucediendo después de dos mil ocho, en el que se fijó el precio mínimo de tonelada por raíz de 40 euros, de forma que los cultivadores dejan de percibir los 3 euros por campaña del año pasado, y otros 3 en las que están en curso, concretamente de dos mil once y dos mil doce.

Bueno, como ven, he querido ser rigurosa a la hora de leer literalmente la proposición no de ley que redactábamos en su momento, preocupados por la situación. Todos somos conocedores del devenir de los hechos; del acuerdo, que también ayer se alcanzó en estas... en esta sede parlamentaria. Es de sobra conocida la opinión de ambos Grupos Parlamentarios. Sin embargo, no queríamos renunciar, por supuesto, no a retirar esta proposición no de ley porque lo hayamos debatido en más ocasiones. Es conocido también por el resto de los Grupos que tenemos una enmienda presentada a los Presupuestos para... para el mismo objeto. Pero nos parecía de ley y de justicia traerlo a la sede de la soberanía de los castellanos



y leoneses, porque sí nos relacionamos con los ciudadanos y trasladamos a esta Cámara sus demandas, no nos da ningún tipo de repelús ir al lado de los ciudadanos, ni con pancartas, ni sin pancartas. Nosotros nos gusta relacionarnos con la gente y ponernos del lado de la gente, cada uno hace lo que considera oportuno; no seré yo quien juzgue a los demás, por eso no me gusta tampoco que nos juzguen a nosotros.

Hemos querido por eso mantener esta proposición no de ley hoy en sede parlamentaria, fundamentalmente porque lo consideramos de justicia; que se rompieron las reglas a mitad del partido; que no fue justo con unos remolacheros, en este caso, que habían incluido en sus previsiones esta ayuda, y que sin previo aviso y unilateralmente se rompió. Nos parece de justicia, y les pido que lo reflexionen, por última vez si hace falta. Por eso instamos a las Cortes de Castilla y León a abonar las cantidades comprometidas y no recibidas de la campaña 2011-2012 en este caso, con los productores de remolacha. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. Como efectivamente es un tema muy visto, voy a recalcar un par de argumentos nada más. El primer argumento es que la Junta se comprometió a tratar con la empresa azucarera, lo ha hecho -ayer le hemos vuelto a recordar que... que tiene el apoyo de toda la Cámara para hacerlo-, pero la empresa no ha accedido. Con lo cual, esa idea de que cambiamos una subvención por un acuerdo con una empresa no se ha podido cumplir. Entonces, en nuestra opinión, la Junta sigue debiéndolo. ¿El día que llegue el acuerdo? Pues el día que llegue el acuerdo, no hay problema: pagará la empresa a partir de entonces. Pero, hasta ese momento, las obligaciones de la Junta entendemos que siguen en vigor, no solo moralmente sino incluso legalmente.

Quiero recordar que hay mil seiscientas personas que han presentado las quejas por vía judicial. Que si esto se resolviera de alguna manera, evitaríamos un largo pleito. Que, algún día, esa gente que se va a gastar una pasta en abogados puede llegar a ganarlo, y la Junta tener que pagar un montón de dinero, y evitaríamos un problema, uno.

Otro problema: esto de que la Junta firme una cosa y luego corrija, y una vez iniciada la segunda o tercera anualidad se dé para atrás, puede que legalmente se permita ahora, debido a la Ley del Déficit, puede, pero empieza a haber muchos pleitos, muchas cosas reclamadas en los tribunales sobre esto. La Ley del Déficit es muy reciente, apenas tiene un año; cuando llegue la primera sentencia diciendo que a lo mejor es irregular o que no se puede aplicar a ciertas cosas y a otras sí, habrán pasado tres o cuatro años. Menudo calvario que le espera a la próxima Junta. Sí, sí, sí. Recuerdo el caso de Extremadura, como hizo una cosilla extraña y de repente, a los ocho años, le cae el pleito; y ahora tienen un problema.

Yo estoy convencido -y lo he comentado con mucha gente- que esa Ley de Déficit no es general, no se puede aplicar a todo; y en este caso, desde luego, no se debe.



Y termino con un ejemplo. El quince de junio del dos mil doce, la primera vez que este tema salió, nosotros hicimos una nota de prensa, decíamos: "UPL considera un auténtico fraude la supresión de las ayudas a los... a los productores remolacheros". Bien, lo seguimos pensando. Pero es que me hizo mucha gracia el final; al final menciona esta nota -que no la hice yo, pero la hizo un compañero mío- que la Junta tiene dinero cuando le hace falta y cuando le conviene, y da un ejemplo del dinero que se da a Renault en Valladolid; hablamos del quince de junio. No sé si saben que hace quince días el Presidente de Castilla y León, al margen de presupuestos, ha ofrecido 11 millones a Renault, y esta mañana le ha dado otros 6; 11 y 6 son 17. Han aparecido 17 millones durante el mes de diciembre, para una causa buena, sí, sí, por supuesto, pero han parecido. Quizá debiéramos consultar a este señor cómo lo hace; porque aquí nos hacía falta un dinerito y, por el hecho de que no había suficiente, lo hemos perdido.

Quiero decir que la Junta debe hacerse respetar diciendo la verdad, y la Junta debe de hacerse respetar que cuando no hay dinero, no lo hay para nadie; y cuando lo hay, pues hay que decir: hay ciertas condiciones, y unos pueden y otros no pueden. No podemos despachar a 1.500 remolacheros con que no hay 9.000.000 para ellos y que lean en el Boletín que para otros, que ni siquiera se sabe cuándo ni cómo lo pidieron -que, además, parece que fue en un acuerdo en Francia, es decir, bastante lejos-, sí que lo hay. ¿Lo necesitan? ¡Claro que sí!, todo el mundo lo necesita; pero la mitad para cada uno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar... la verdad es que se me ocurren muchas cosas, pero, en primer lugar, agradecer el tono cordial de ambos intervinientes de los Grupos. Recordar -como ya se ha dicho aquí por la señora Sánchez- que ayer celebramos un Pleno en el que alcanzamos un importante acuerdo unánime -me parece que ese es el referente al que todos nos debemos supeditar-. Recordar también aquí -y doy por reproducidos- la multitud de carga argumental que se ha ido produciendo a lo largo de... de estos tiempos, tanto en sede parlamentaria como extraparlamentaria, bien por parte de los responsables del Grupo o del ejecutivo, especialmente la Consejera, al respecto de este asunto.

Pero, dicho esto, y como se han dicho algunas frases que sintetizan lo que se pretende o se quiere decir, a mí me gustaría -con permiso del Presidente- hacer algunas reflexiones genéricas que tienen -creo- mucha utilidad, tanto para este tema como para otros muchos que se han ido debatiendo en el seno de esta Comisión -y me atrevo a decir, con carácter general-, en la forma que tenemos de concebir por parte de algunos la política.

Aquí se ha dicho una frase, que es curiosa, y es verdad -aparenta, por lo menos, visos de racionalidad-, cuando se dice que no es lícito cambiar las reglas a mitad de partido. Aparentemente, con ese enunciado, pues podríamos decir todos: es verdad. Pero claro, si pensamos un poco más, empezamos a encontrar razones de



licitud cuando esas reglas, en ese partido, comienzan jugándose en fútbol, en clave de fútbol, y terminan transformándose en baloncesto o en balonmano; en ese... en ese momento sí tiene sentido cambiar las reglas, cuando, evidentemente, cambia la naturaleza del juego por circunstancias sobrevenidas. Luego esos... esas frases baúl, que intentan denotar reflexiones fácilmente inteligibles, siempre encierran, muchas veces... y no es planteamiento retórico, sino encierran muchas veces verdades muy parciales, muy sesgadas, intencionadamente. Y me parece muy legítimo.

Segunda reflexión que hago con carácter genérico: yo soy de los que creo que la esencia de la democracia no está en que alguien pueda hacer alarde o exigencia de la necesidad del respeto de su derecho a decir lo que le venga en gana, sino que es mucho más importante que quien la escucha vele, proteja y defienda ese derecho a que esa persona opine lo que le dé la gana, aunque no comparta su opinión. Y en ese sentido, señora Sánchez, esté usted persuadida –como todos ustedes– que el Grupo Parlamentario Popular tiene una educación no solo política, sino de su propia naturaleza, en razón de las personas que lo componen, que es capaz de respetar ese sacrosanto derecho. Otra cosa distinta es que compartamos el contenido y que también apelemos a su capacidad de reflexión para terminar no saliéndonos excesivamente del tiesto, desarrollar, a lo mejor, diálogos altisonantes, que no conducen a nada esencialmente constructivo.

Tercera cuestión que a mí me gustaría que reflexionáramos todos aquí, y esto ya va en clave un poco... –si me lo permiten, con suma educación– en clave de crítica política. Vengo observando que ustedes, especialmente el Partido Socialista, pero también creo que es alusivo a usted, señor Valderas, que en el debate político, en quizás la... la exposición a la hora de ahormar una dialéctica de... de Oposición al... al Gobierno, tienden... tienden a dar dos conceptos absolutamente distintos como subsumibles en su propia naturaleza; me refiero al concepto de la cualidad y al concepto de la cantidad. Es decir, pongamos un ejemplo: ustedes supeditan la existencia o no de determinadas políticas a que ascienda o descienda la carga presupuestaria que las soportan. *[Murmulllos]*. Bien, si ustedes confunden eso... esas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les pido silencio...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... esas dos naturalezas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... y ya es la tercera vez que en esta Comisión pido silencio.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... llegarían al absurdo... –y esto es una reflexión; también va para usted, también va para usted... *[murmullos]* ... también va para usted–...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías.



EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... llegaríamos al absurdo de creer que una vaca es más o menos vaca en función de que le falte o no una pata; de que un hombre es más o menos hombre en... en la medida en que sea más o menos grande o más o menos pequeño; o de que un hombre o una persona sea más o menos persona en la medida en que sea más o menos inteligente.

Las políticas... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, le pido silencio.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... no necesariamente se sustentan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, si me permite...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... por la cantidad que las soporta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, si me permite...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

La Presidencia de esta Comisión la tiene Francisco Julián Ramos Manzano... *[Murmullos]*. Sabe cómo dar los turnos, dar la voz a quien la solicita o dar voz a quien lo solicita. Y, en este caso, usted no tiene ni la voz ni ha solicitado el turno, así que le pido que modere, pues, su tono en las intervenciones del resto de Portavoces de esta Comisión. Continúe.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Bueno, no pasa nada; yo comprendo que esto provoque alguna sensación de soledad existencial en alguien. No se preocupe, no se preocupe.

Lo que quería decirles es que es bueno reconducir, intelectualmente hablando, el... el debate en las políticas, porque, desde luego, yo no me voy a sentir nunca, ni mi Grupo Parlamentario, anulado en razón de que ustedes hagan más o menos énfasis en lo cuantitativo... *[murmullos]* ... porque tenemos muy a gala una naturaleza inmanente, ideológica, que sustenta las políticas que hacemos, que no necesariamente se ahorman a lo cuantitativo.



Y viene al caso -y aquí ya me centro en el... en el asunto que nos ocupa- porque, evidentemente, señora Sánchez, pese a su derecho a discrepar, pues no vamos a aceptar este planteamiento porque orbita en torno a lo cuantitativo. Y creo que quedó ayer meridianamente claro que cuando el Partido Popular -a la sazón, Ejecutivo Regional- toma la decisión, motivada por circunstancias de crisis económica, de austeridad y de necesidad de priorizar, la opción de rescindir estas ayudas, el... el apelativo inmediato es que se percata que, además de eso, motivado por las circunstancias económicas, el mantenimiento de ese nivel de ayudas está provocando un craso favor... -perdón- un escaso favor al sector destinatario. Porque si, como consecuencia de que nosotros aportemos dinero público en un momento de bonanza económica de la industria azucarera, en la que se están generando grandes beneficios, provocamos que lo que se debe... deba pagar en términos de precio no se pague porque, hablando en plata, vamos a gusto en la burra, y no provocamos que alguien descienda de la burra, lo que aparentemente es un favor se está... lo que está produciendo es uno de los peores favores que se le pueden hacer al sector agrario. Que además los propios agricultores, que son sensatos, saben que es algo que es habitualmente criticado en el resto de los sectores de la sociedad. El sector agrario -y vuelvo a repetir lo que dije en Pleno-, su tendencia es no querer vivir de ayudas, sino de precios dignos y justos. Y me siento muy cómodo en defender eso, muy cómodo como liberal, muy cómodo.

En definitiva, no podemos hacer eso, porque, si lo hiciéramos... pero ya no solo por razones de austeridad, de prioridad, si hiciéramos eso, estaríamos provocando un efecto contraproducente. La realidad es la siguiente: como consecuencia de esa decisión, Acor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, le pido vaya terminando.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Sí, termino ya). ... Acor ya tomó medidas; Azucarera Iberia está empezando la... empezándolas a tomar. Y eso es muy importante, y creemos que es bueno mantener esta tesis de estrategia política, política, porque, si lo hacemos así, reforzándonos con el acuerdo alcanzado ayer, estoy casi convencido que conseguiremos, en el escenario de bonanza actual, que las industrias con el sector lleguen a alcanzar lo que debe de ser deseable: acuerdos en términos de precios justos, desarrollados en libertad, en transparencia, con honradez, con sinceridad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, termine.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... y con amplitud de miras a la hora de desarrollar este sector, que usted sabe, como yo, tiene un futuro inequívoco y esperanzador. Nada más, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, agradecer el apoyo del Grupo Mixto y agradecer también el tono y el contenido, aunque discrepemos en algunas de las cosas, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Antes de entrar al fondo, como decía usted, aunque seré muy breve, también le agradezco su reflexión; le agradezco la reflexión que hacía sobre la educación en no salir del tiesto, en no perder la perspectiva de lo que nos ocupa y de lo que representamos. Creo practicarlo, y además creo que lo practica mi Grupo, y me alegra que además lo oigan los miembros y miembros de su... del suyo. Por tanto, le agradezco la... [murmillos] ... la reflexión, aunque se ponga nerviosa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Tenga en cuenta la reflexión de su compañero, que es muy sensata y muy recomendable de... de practicar, ¿eh? Dicho eso, de que la comparto, usted sabe el... del final de su intervención, que también compartimos lo que... lo que decía.

Y, dicho eso, apelaba también al acuerdo al que llegamos ayer, y yo creo que además esa es la legitimidad que nos da para mantener esta proposición no de ley. El Grupo Parlamentario Socialista ha demostrado suficientemente la total responsabilidad con este asunto, tanto en sede parlamentaria como directamente con la Consejería de Agricultura y Ganadería. Y lo que en buena o poca medida, desde este Grupo Parlamentario, podemos hacer, hemos hecho.

Por tanto, desde esa legitimidad que nos da, de que en origen no nos gustó la medida, de que, superados por la realidad –como hemos dicho en muchas ocasiones–, compartimos la parte final de su discurso, claro que vamos a seguir manteniendo que había... las cosas se hacen de otra manera. Que no compartimos la forma, que podía haberse hecho perfectamente un periodo de transición para no dejar en la campaña 2011-2012 a los remolacheros en la cuneta. Porque cuando comenzó el año y cuando sembraron, hicieron unos cálculos de previsiones; les hubieran ustedes anunciado que esa medida se anulaba para el año siguiente, pero no romperla a mitad de las reglas del juego. En fin, apelaba usted a algún deporte. No queremos citar lo del béisbol, porque ya vimos lo que... lo que pasa, ¿no?

Pero bueno, bromas aparte, le diré que desde esa responsabilidad que hemos demostrado, lo único que pretendemos con esta proposición no de ley, y que mantendremos en el próximo Pleno de presupuestos con nuestra enmienda, es que únicamente lo que le pedimos a la Junta de Castilla y León es exactamente eso, que asuma su responsabilidad también con la deuda pendiente de la última campaña 2011-2012 de... de la remolacha. Por nuestra parte, nada más.



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000552

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y antes de cerrar la sesión, y siendo esta la última Comisión de Agricultura de este periodo, desearles felices fiestas y feliz Navidad a todos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].